

The image shows four hand-drawn sketches on lined paper, arranged vertically. The sketches are drawn with dark ink or pencil. The top sketch is a complex, somewhat abstract shape with several overlapping loops and lines. The second sketch is a more elongated, oval shape with internal lines suggesting a segmented structure. The third sketch is a large, roughly circular shape with a prominent vertical line running through its center. The bottom sketch is a long, narrow, and somewhat curved shape with several small, dark, pointed structures along its length.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Reapan*64/HA/ORD/2019

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 16 HORAS CON 17 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA M. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Audiencia.
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para presupuestar y guardar el dinero que correspondería pagar al C. Ricardo Vargas Méndez en caso de perder la demanda laboral.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para contratar nuevo abogado para el juicio del C. Ricardo Vargas Méndez.

8.- Se solicita se realice una visita de inspección a la planta de Grupo Modelo, que se encuentra en el municipio en términos de lo establecido en el Capítulo tercero de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, artículo 187 al 192 y derivado de la misma imponer alguna medida de seguridad en caso de confirmar que no está cumpliendo con la normatividad vigente en esta materia en términos del artículo 191 fracción II de la citada Ley. Además de imponer las sanciones administrativas que en derecho correspondan por falta de cumplimiento de la normatividad considerando la gravedad

9.- Solicitamos nuevamente a la Presidente Municipal, nos dé acceso a toda la información que la empresa Grupo Modelo ha presentado para obtener la Licencia de Construcción y la Licencia de Funcionamiento respectivas que acrediten su legal funcionamiento.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para tratar temas de las sesiones extraordinarias de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hgo.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyar a la Comunidad de Buena Vista con una pipa de agua semanalmente.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la regulación de expedición de licencias de funcionamiento de pulquerías.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la compra de módulo e impresión de trípticos turísticos.

14.- Asuntos generales.

- Desaparición de Presupuesto Firmado.
 - Información sobre el vivero municipal.
 - Proyecto del Programa de Producción Masiva de Maguey.
- 15.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador el Síndico Procurador Edgar Cruz Rico y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

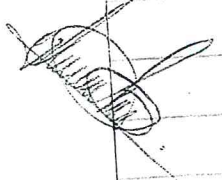
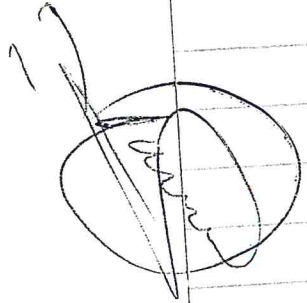
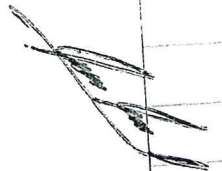
2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Solicita agregar un punto al orden del día: audiencia. Con 13 votos a favor se agrega el punto de audiencia al orden del día.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la sesión pasada por ausencia de quien preside el Ayuntamiento no se concluyó la sesión y solo se aprobó el acta ordinaria número 59 y el orden del día y los demás puntos no se desahogaron.



ReApan*64/HA/ORD/2019

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que no hubo acuerdos porque no se desahogaron los demás puntos porque no se concluyó la sesión.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que difiere y se tendría que ver el asunto legal porque la orden del día no fue la propuesta y no se podría aprobar una sesión que estaba desconocida por algunos miembros del Ayuntamiento.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que los puntos por los cuales se modificó el orden del día quedaron establecidos en la sesión que no se concluyó. Indica que se exprese como se va a proceder en cuanto a la sesión que no se terminó de desahogar.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que se lleve a la votación para que se apruebe lo poco que se desahogó ese día de la sesión. Señala que si al regidor Naxhyp y la presidenta no les pareció como se llevó a cabo, ellos decidirán qué hacer, pero ese día sí había quorum legal y se aprobó un orden del día.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que no es un asunto de parecer sino está en la ley y lo manifestó tal y como está. Expresa que se lleve a cabo la votación para ver quien está de acuerdo en el acta de la sesión anterior, insiste que no es válida y que cada quien tendrá su responsabilidad y proceder jurídicamente.

Regidor Miguel A. Jiménez: Considera que si se tiene que llevar a votación. Indica que los puntos agregados a esa sesión se realizaron en tiempo y forma y conforme al Reglamento Interior.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Tomando en cuenta las observaciones sugiere que ya se lleve a cabo la votación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que de acuerdo al Reglamento Interno en los artículos 37, 38 y 39 no se cumple con lo establecido e insiste que no lo dice por querer sino lo dice porque está en la ley.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que se lectura al acta.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que se tiene que aprobar el acta de la sesión anterior.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que aún no se tiene el acta.

Secretario Municipal Luis Torres: Manifiesta que toda vez que no existe acta lo que se puede hacer es que se trate en la sesión siguiente. Propone que este punto se vaya a la sesión siguiente y se apruebe el acta de la sesión anterior y esta.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que está de acuerdo que se pase las actas para la próxima sesión para que se aprueben el acta ordinaria 63 y 64.

Regidora Cynthia Espinoza: Exhorta a la Oficial Mayor a tener las actas de cabildo en

4.- AUDIENCIA.

C. Tiburcio Ramírez: Agradece al H. Ayuntamiento la oportunidad para expresarse y hace un atento llamado para que el día 27 de abril del presente año acudan a una reunión en la comunidad de Chimalpa para que les den información relacionada con la cervercera. También manifiesta el abandono que han tenido por parte de la regidora ya que han tenido poca atención a la información que deben de tener como ciudadanos. Expresa que el tema de la cervercera es un problema grave porque no se contará con el agua en un futuro. Espera que los regidores no hagan caso omiso a su petición.

C. Filemón: Expresa que la llamada de atención que tuvo él por parte de la presidenta no lo ve correcto porque es un derecho manifestarse y si se tuviera información por parte de la presidenta no se tendría que recurrir a la manifestación. Pide al Ayuntamiento que intervenga para que la comunidad o comunidades estén informadas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que para darle respuesta a su solicitud le gustaría saber qué información necesita para exhortar al área correspondiente.

C. Tiburcio: Indica que saben que la región está vedada para la apertura de pozos. Existe un documento con fecha 24 de agosto de 1954 donde está prohibida la apertura de pozos. Sin embargo, a la cervercera le otorgaron la apertura de 8 pozos y a los productores no les han dado permiso. Señala que les decía la presidente que ese era un proyecto federal y estatal y por ello se había autorizado la apertura de esos pozos, pero se le hizo la observación a la presidenta que defienda las necesidades de las comunidades. Desconoce los daños que la cervercera podría ocasionar, pero se tiene la obligación de ver la afectación que se tendrá en la región.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que la apertura de pozos no es competencia del municipio sino le compete a Gobierno del Estado, sin embargo, la afectación sobre el impacto ambiental es importante. Señala que el punto número nueve del orden del día se le está solicitando información a la presidenta y pide al pleno que cuando sea posible se le entregue al ciudadano ese dictamen para cumplir con su solicitud y en caso que no se cuente con ese dictamen que se informe mediante un justificante del porque no se tiene. Pide que al final de su participación le dé a la Oficial Mayor el lugar donde puede recibir notificaciones

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que se enteró de la visita de la presidenta a Chimalpa por un video que circuló en las redes sociales y considera que es indispensable que como funcionario y mexicano se respete la libre expresión de ideas como la constitución indica. Manifiesta que le pareció inadecuado llevar a personal de presidencia y que se salieran de control las cosas porque parecía que no se quería que los ciudadanos se expresaran. Puntualiza que no se debe de utilizar el cargo que se tiene para solicitar o bloquear el derecho a la libre expresión.

Presidenta Municipal Ángeles Anya: Manifiesta que acudió a Chimalpa después de una reunión e iba con personal de presidencia porque habían entregado una obra en el kínder de Chimalpa y acudió a la casa donde estaba la manta y le pidió al señor que la quitara porque se encontraba molesta de que en la manta estuviera su fotografía.

REAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApam*64/HA/ORD/2019

Expresa que está de acuerdo en la libre expresión siempre y cuando no sean ofensivos. En la manta esta su foto y decía que era un ratera y señalía que le comprobarán porque decían eso si ella tiene una toma de agua igual que todos. Le dijo al señor que le parecía si ella toma una foto de él y pone una lona en su casa y lo señalía de violador, a lo que el señor dijo que a él le pagaron por poner la lona en su casa y la llevó con la persona que le pago para poner la lona. Puntualiza que se debe de tener fundamento y comprobarle que ella se está robando el agua y como dijo el síndico hay cosas que le corresponden y otras no. Señala que en ningún momento ellos han acudido con ella con ningún escrito a solicitarle información.

Regidora Marahí Cortés: Comenta que tiene el gusto de conocer a los señores porque Chimalpa es el pueblo donde ha vivido toda su vida y señalía que ella si ha estado al tanto de las necesidades de la comunidad. Manifiesta que ha gestionado recursos para el festejo del día del niño y le extraña que la señalen que no se preocupa por la comunidad. Incluso ha gestionado viajes de cascojo para la alameda. Manifiesta que no se cierra y que no duden en buscarla y si no se encuentra la Oficial Mayor tiene los teléfonos de ella y de todos sus compañeros, reitera estar a las órdenes para cualquier cosa que se requiera.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que es una de las regidoras que está casi todo el tiempo con ella y cinco regidores más. Además dice que del dinero de la regidora está saliendo para el proyecto de la techumbre de las canchas al lado del salón ejidal y es un proyecto que pago ella en el 2016 que ahorita no procede es diferente porque se le tiene que hacer algunos ajustes.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Comenta que todos los que están presentes merecen respeto. Indica que tiene derecho la ciudadana Ángeles Anaya en el sentido que no se le diame, ese fue el reclamo, siempre se dice que el derecho termina cuando el otro empieza. Manifiesta que el tema del agua, es un tema complicado que afecta a todos. En su caso ha estado al pendiente y una de las cosas que se le ha exigido a la empresa es que no exista la sobreexplotación porque existe el riesgo de que el líquido vital se acabe. Expresa que también le compete al gobierno federal y estatal realizar acciones ante CONAGUA, sugiere que los que vean las redes sociales tenga cuidado porque algunas veces alientan, otras informan y otras mal informan. Indica que tienen el derecho de venir a verter todas sus dudas y se suma a la lucha de la defensa del agua.

C. Tiburcio Ramírez: Comenta que le gustaría que no los dejaran solos que se unan a la causa de defender el agua que si se logra que bueno y si no la lucha se hizo.

C. Samuel Escobar: Manifiesta que ha tenido adeudos en el agua, pero no se le había sancionado hasta que puso una publicación en Facebook y lo fue a sancionar una

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que desafortunadamente hay varias personas que adeudan y el servicio del agua siempre se les ha proporcionado. Indica que el tema de la estación hay un comité y no se pudieron organizar y al final el evento no se hizo. Manifiesta que la ley es para todos y han infraccionado al regidor Arce, en su momento al regidor Víctor, a su esposo e hijo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que el asunto del agua es un asunto que se tiene que corregir porque no se puede estar desperdiciando de esa manera el agua y no solo es ahorita por el tema de la cervercera sino desde hace tiempo se viene haciendo conciencia en la ciudadanía para que cuiden el agua. Indica que si algún funcionario lo intimida, lo denuncie para eso están las leyes.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ahorita se tiene una campaña para que la ciudadanía lleve sus llantas a la planta tratadora del agua y estas deben de ser 1200 llantas para que la empresa venga y se las lleve. Indica al ciudadano Samuel Escobar que acuda con ella para que platiquen y se le pueda dar facilidades para que este al corriente con el pago del agua.

Ciudadano: Indica que el Ayuntamiento debe vigilar que se respeten las leyes por lo que señala que antes que la cervercera se instalará debió haber un estudio de impacto ambiental; por otro lado, debía de haber el permiso para perforar un pozo. Manifiesta que se deben de accionar en beneficio de la ciudadanía. Pide que el Ayuntamiento represente a sus ciudadanos y no echen en saco roto su participación.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que ya quedó manifestado que el punto ocho y nueve del orden del día se hablará temas relacionados con la cervercera, hace la invitación por si guste esperarse. Indica que ellos no dan permisos para la perforación de pozos ni dan excepciones a las vedas.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio No. PM/SG/DOPDU/306/2019 DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que están dirigiendo los oficios de forma incorrecta, en su momento dijo que les informarán que requerimiento habían hecho al área de adquisiciones, sin embargo la comisión ha estado trabajando en verificar que cosas se pueden comprar y que no, pero el área a quien le corresponde cotizar y realizar las compras es al área de adquisiciones.

Oficio No. 042 DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "MIGUEL HIDALGO".

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que se turne al SMDIF ya que ellos tienen más conocimiento.

Regidor Miguel Jiménez: Sugiere se turne a la comisión de SMDIF.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la Oficial Mayor lo vaya turnando a los presidentes de las comisiones.

Oficio No. PM/SG/DOPDU/181/20019 DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que turne a la comisión de obras para contemplarla en el presupuesto, pero también es necesario que le Ing. Domínguez presente el proyecto de obras para ejecutar en el FAISM.

Presidenta Municipal Ángeles Anya: Indica que ahorita están esperando cuales son las reglas del gobierno federal para bajar algún recurso extraordinario para la pavimentación y banquetas. Señala que metió 12 carpetas ante el congreso: 11 corresponden a carreteras y 1 para el bacheo, está esperando la respuesta. Está de acuerdo que se turne a la comisión de Hacienda y se tenga una mesa de trabajo con el director de obras públicas.

Oficio No. 0038/2019 DE LA PROFESORA COLUMBA JIMÉNEZ DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MINA EL ROSARIO" DE LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS.

Presidenta Municipal Ángeles Anya: Manifiesta que se le dará apoyo con juguetes.
Oficio No. PM/SG/DOPDU/219/2019 DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Se turna a la comisión de Obras Públicas y Hacienda.

Oficio de la C. Juana Lorena Fernández Cid

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la señora le dijo que su quinquenio no se le está pagando al igual que la señora Isabel. Indica que esas prestaciones no se les pueden quitar porque en caso de una demanda es difícil poderlo quitar. Sugiere que las prestaciones de los trabajadores se les sigan pagando porque no se le puede quitar ni removerlo por ningún motivo a menos que se les liquidara y se les recontratara bajo nuevas condiciones.

Presidenta Municipal Ángeles Anya: Señala que en la caso de la servidora Juana se la ha pedido en tres ocasiones su laudo y no lo trae. Indica que fue a conciliación y arbitraje y no se encuentra allá y ella exige prestaciones como sindicalizada cuando ella es de confianza y por oficio se le ha hecho saber que quieren copia del laudo para saber cuáles son las prestaciones que ha generado durante años.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que él no está pidiendo ningún laudo solo aclara que independientemente de los juicios que puedan existir o no, si a un trabajador hoy gana 10 pesos mañana no puede ganar 9 aunque no tenga laudo. El quinquenio es una prestación que tienen los trabajadores de planta y la señora Lorena se considera de planta y tiene derecho a estas prestaciones y los quinquenios los recibe la persona quien ha laborado más de cinco años en el mismo lugar. Señala que tomando en cuenta que es una prestación por ley y que ella tiene manera de comprobarlo mediante los recibos de nómina son exigibles mediante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo. Puntualiza que si ella demanda puede ganar y él ha escuchado que no están a gusto con la trabajadora y si no es así que la liquiden conforme a la ley.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que cuando un trabajador viene percibiendo un salario y prestaciones por algún tiempo aunque el contrato no lo diga se le tiene que pagar no se le puede retirar. Congrua que si no se quiere dejar problemas para administraciones futuras se debe de cumplir con ese salario. Solicita que se le pague los montos que ha dejado de percibir y se regularice su situación y si realmente no cumple con las expectativas como trabajador que se le liquide conforme a la ley.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que quien bajo el salario fueron los regidores sin embargo, no se opone a que se le pague. Señala que es una trabajadora que no entrega resultados y espera la modificación del presupuesto y es la primera que se va.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que ha notado este tipo de problemas y que a varias personas las tenían en la lista de sindicalizados sin serlo y se tomó la decisión de ponerlos con los de confianza y fue un error. Sugiere que en la modificación se revise la situación de estas personas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si bien se ha hecho modificaciones las prestaciones no pueden disminuir y no deben de perder las prestaciones que han venido recibiendo por un determinado tiempo. Menciona que hay una persistencia por parte del área de tesorería de quererle bajar el sueldo a la señora Lorena y no es cosa de los regidores, porque sucedió en 2016 y se corrigió en 2017, volvió a ocurrir en 2018 y se corrigió el mismo año. Puntualiza que en ningún momento se aprobó una disminución a las prestaciones por lo que no se puede decir que fue cosa del H. Asamblea.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que ya se ha decidido que los trabajadores sindicalizados deben de estar en un lado y los de confianza en otro ya que se ha pagado a gente prestaciones que no les corresponde. Solicita al secretario municipal que les haga llegar los recibos donde ella venía percibiendo lo que ella está solicitando para que la comisión de hacienda le asigne lo que corresponde en la nómina conforme marca la ley. Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Esta de acuerdo con que se solucione el caso y no hay nada personal con ella y si hay más casos así que se traten y dará la instrucción a tesorería para que paguen.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita que una vez que traigan la documentación que pidió el regidor Naxhyp que a la quincena siguiente se pague todo lo que se adeuda a la y los trabajadores que se encuentran en esta situación de este ejercicio como los anteriores.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Solicita al secretario entregar toda la documentación que demuestre las prestaciones que tenía y con eso la comisión dictaminará.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que la comisión de hacienda tendría que revisar lo de los ejercicios anteriores porque cada ejercicio es diferente.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Se turna a la comisión de hacienda y el secretario le dirá a la señora Lorena que documentación se requiere para sustentar exactamente que no se ha pagado y así se lo reintegren.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.
Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Oficio No. PM/SG/CS/028/140319 DEL DR. JOSÉ ALFREDO JUÁREZ PASTÉN DIRECTOR DE SANIDAD.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que la comisión de hacienda ha descubierto que se encuentra una cantidad considerable de personas como eventuales y dos específicamente ganando un salario de \$8500 a \$10000 mil pesos quincenales y son de hacienda que no conoció y ya no se encuentran en presidencia. Indica que en la comisión puede contratar eventuales sino lo aprueba el Ayuntamiento y se les diga cuantas plazas se va abrir.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que los chicos que estaban en la perrera estaban vendiendo los perros y entonces por eso se les líquido. Expresa que está a favor que se contrate a dos personas eventuales para esa área.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que en el presupuesto 2019 existe el candado donde el personal eventual debe cumplir como su palabra lo dice eventual y si es necesario contratar solicita el proyecto que justifique la contratación del personal eventual donde indique: el puesto que va a ocupar, el salario que desean pagarle a las personas y el tiempo aproximado que desean que esté trabajando y sin mayor problema ir solventando las necesidades.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que este problema es más complejo y amplio porque cada vez hay más perros no solo en la cabecera sino en las comunidades. Comenta que ha visto un carrito de esterilización y no sabe cómo son los horarios y se debería coordinar con el área de sanidad.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Solicita que en lo sucesivo se siga trabajando en la comisión de hacienda los temas de eventuales y pide a la comisión de salud trabaje con el médico de sanidad para saber las necesidades del área y poder apoyarlo en lo que se requiera.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que cuando se trabajó en el presupuesto se les preguntó a cada una de las áreas de sus necesidades y de acuerdo a eso también se trabajó el analítico de plazas para que las áreas tuvieran el personal necesario.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Informa al regidor Efrén que el tema de la esterilización de los perros las campañas las realiza el centro de salud.

Oficio No. PM/SG/DIR.SEG.PUB. Y MOV./254/2019 SEGURIDAD PÚBLICA CMTE. YAIR HERNÁNDEZ GUZMAN

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere girar un oficio por parte del ayuntamiento en pleno a adquisiciones para que informen del proceso en el que se encuentran esas solicitudes.

Oficio No. PM/SG/DIR.SEG.PUB. Y MOV./259/2019 SEGURIDAD PÚBLICA CMTE. YAIR HERNÁNDEZ GUZMAN

Regidora Veranisse Fernández: Comenta que los oficios son para conocimiento de la Asamblea, porque quien debe de trabajar más con seguridad pública es el área de adquisiciones.

Regidor Salvador Arce: Comenta que de las peticiones de seguridad pública se debería dar preferencia a los señalamientos del 1x1 porque ya se va a acabar la administración y no se ha avanzado en eso.

Regidor Efrén Espinoza: Menciona que tiene entendido que desde que ingresaron a la administración se está tatarcando el 1x1 y faltan pocos meses y le gustaría que se priorizaran la adquisición de señalamientos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que en lo particular ha asistido al área de adquisiciones, servicios generales, el mecánico donde se le ha dado prioridad al área de seguridad pública y muchos de los vehículos ya están en operación. Señala que se debe de aprobar la modificación para que se pueda comprar los señalamientos.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita al ejecutivo para que el día viernes el área de adquisiciones entregue un reporte de las solicitudes de las diferentes áreas, para que la comisión siga trabajando en el presupuesto.

Regidora Verenisse Fernández: Le extraña que digan que el área de adquisiciones está trabajando cuando ha tenido reuniones con los oficiales y que solo se les ha dado mantenimiento a las patrullas del director y la subdirectora y a los demás vehículos no y desde el 21 de febrero han ingresado oficinas. Pide lo mismo que la regidora Cynthia que el área de adquisiciones les entregue un reporte.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que por parte de la comisión tiene documentos que comprueban que se ha estado trabajando en proporcionarles las herramientas necesarias. Señala que a veces los oficiales dicen cosas que carecen de sustento.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Congrua que se entregue un reporte de todo lo solicitado por parte de seguridad pública y así se contraste lo que ha trabajado adquisiciones y que no, además de enviar evidencias.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que muchas de las solicitudes que ahí están son repetitivas del mismo tema. Señala que el sugirió al director enviara un oficio solicitando lo que requiere y darle seguimiento, mas no que lo enviará varias veces.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que no solo es importante el arreglo las unidades sino también la capacitación para los elementos de seguridad pública. Señala que para poder bajar el recurso de FORTACE es necesario que estén capacitados.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que es importante lo de la capacitación para que se tome en cuenta. Sugiere al secretario que el área de adquisidores haga la cotización de la capacitación y les entregue el reporte a la comisión de hacienda.

Secretario Municipal Luis Torres: Señala que más que adquisiciones fuera al instituto de capacitación y pedir al instituto su cotización.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que si la capacitación no se puede aprobar en este momento no haya mayor pánico porque puede realizarse una segunda adecuación y se pueda tomar en consideración este punto en específico.

APAM
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

Oficio No. PM/SG/DIR. SEG. PUB. Y MOV. /255/ 2019 SEGURIDAD PÚBLICA CMTE. YAIR HERNÁNDEZ GUZMAN

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que en comisión de hacienda se habló que a los policías se les diera el pago de tiempo extra.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Pide que a cinco elementos de protección civil se les pague horas extras también.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que no se puede saber de manera objetiva la necesidad para poder considerarlos o no y en caso de que fuera necesario presentarán un proyecto. Y señala prudente que el área de protección civil tenga su módulo en la feria.

Regidora Marhí Cortés: Señala que el área de protección civil y el área de seguridad pública son uno mismo y no se pueden estar separando las áreas.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Manifiesta que tienen el plan de trabajo y que se entregue y que no hay problema en apoyarlos.

Regido Benjamín Ortega: Señala que no son el mismo órgano ya que existe una comisión de seguridad pública y otra de protección civil.

Oficio del C. Marco Vera Sanfilán

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que él señor tiene un predio que había dado en comodato porque se iba hacer una planta tratadora en las tierras que él iba a dar en comodato, sin embargo, esa obra nunca se realizó y quien iba a realizar esa obra era el ex presidente Fernando. Indica que investigó con el director de obras públicas y la ex síndico y le dijeron que dicha obra no se realizó, entonces se puede realizar una sesión extraordinaria solicitando que se dé por terminado ese comodato.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Esta de acuerdo que se redice la sesión extraordinaria y que se diga que como no se llevó a cabo la obra se entregue en comodato al dueño de ese terreno.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Menciona que este comodato lo firma las autoridades pasadas que fue la ex síndico maestra Janet, el propietario y Raúl Anaya.

Oficio del Pbro. José Luis Moreno Enríquez

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que acudió al lugar y apenas estaban acomodando las bases, pero solo fue ese día y ya quitaron los lazos de la estructura de la parroquia. Solicito al Ingeniero Gaspar que respetaran el área de la parroquia.

Oficio No. 0078/2019 Profesora Columba Jiménez Jaén Directora del Jardín de Niños "Mina el Rosario" Lázaro Cárdenas.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que habló con la directora y se realizó una techumbre y su barda perimetral y con grupo modelo les hicieron sus baños y le dijo que por lo menos los padres de familia apoyen con la pintura.

Oficio No. 027/2018-2019 Profesora Margarita Hernández García Directora del Jardín de

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Le sugirió a la directora que se podrían realizar un evento de rock en el auditorio y lo que saliera de ganancia sería para su portón.

Oficio del Comité pro construcción del Estadio de Beis Boll de la población de Ocotepec, Municipio de Apan, Hgo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que les pidió hacer el proyecto y con un recurso extraordinario a ver si se logra realizarlo.

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que se le ocurre canalizar para esa obra lo que se va a cobrar de la feria, es recurso propio que se puede etiquetar para esa obra y apoyar a la gente.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere bajo la propuesta que hace el regidor Miguel se pudiera contemplar para la primera modificación y poderlo presentar al pleno.

Oficio No. SUTSMAH/202/2019 DEL C. ALFONSO PÉREZ GUEVARA SECRETARIO GENERAL

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ya lo turno a una sesión extraordinaria.

Oficio No. SUTSMAH/201/2019 DEL C. ALFONSO PÉREZ GUEVARA SECRETARIO GENERAL

Sin comentarios.

Oficio No. SUTSMAH/211/2019 DEL C. ALFONSO PÉREZ GUEVARA SECRETARIO GENERAL

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta que si los oficios son parte de la sesión extraordinaria.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que no y que se tiene que realizar la adecuación para darle solución.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que se debe de ver que en la adecuación haya el suficiente dinero para otorgarles uniformes ya que también a los policías se les debe uniformes del año pasado. Pide realizar una mesa de trabajo para que el tesorero explique cómo se podría cubrir esas necesidades.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PRESUPUESTAR Y GUARDAR EL DINERO QUE CORRESPONDERÍA PAGAR AL C. RICARDO VARGAS MÉNDEZ EN CASO DE PERDER LA DEMANDA LABORAL.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que el Ayuntamiento ya aprobó el no negociar con el C. Ricardo Vargas lo que corresponde es seguir a juicio, por lo que se debe de prever como hay una posibilidad de ganar o de perder por lo que sugiere se guarde el dinero de lo que pudiera corresponder mes con mes. Indica que el tesorero municipal les comenta que en el fondo FAfM en indemnizaciones en el aprobado para el 2019 se tiene \$300 mil pesos, sin embargo, proponen en la primera adecuación \$1 millón 700 es una diferencia de \$1 millón 400. El tesorero comentaba que se estaba planeando tener esta cantidad dinero en el caso de perder se tenga un colchón, además de contar con el fondo de la administración pasado, pero no sabe exactamente cuánto es.

Además considera que mes con mes se guarde el dinero y que exista un acta de cabildo en el cual quede establecido del porque se está guardando ese dinero o bien si hubiera forma de etiquetarlo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señoras y señores regidores, Síndico Procurador:

Sobre el punto en particular, he pedido en su oportunidad se contemplara la realización de un convenio que concluyera con la controversia existente, en el caso de Ricardo Vargas Méndez, cuyo expediente radicado en el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, bajo el número 123/2014. Sin embargo, una mayoría se pronunció para que no se llevara a cabo el acuerdo, y yo he respetado ese punto. En el futuro se sabrá si ustedes o yo, teníamos la razón.

No obstante lo anterior, llamo a la cordura y a que ustedes vean que este asunto es muy complejo, por lo que pido reflexionen y me permitan proponer de nueva cuenta un punto brindado nuestros abogados y es el consejo que creo, por el bien del Municipio, debemos hacer.

Por tanto, no me opongo en este punto, a que se contemple el recurso económico a favor del señor, para el caso de que se pierda el juicio, dicho recurso se encuentre disponible. Síndico Procurador Edgar Cruz: Insiste que debe existir la constancia de que ese dinero es para eso y que no se puede utilizar para otras indemnizaciones, en el caso que se requiera para otras indemnizaciones fuera de otro fondo.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que cuando ellos tomaron la administración el señor Ricardo Vargas estaba en la nómina de los pensionados y cada quincena se estaba recuperando ese dinero justo para no tener problemas. Sugiere que no solo se debe de apartar lo que ya se le debe sino que de alguna manera se tiene que meter en la misma nomina para que cada quincena se aparte el dinero, para que el año que viene no se tenga ese problema.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Coincide que se guarde el dinero.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que ellos se han dado a la tarea de investigar el caso y se puede perder o se puede ganar y por tanto están a favor que se continúe con el juicio y se guarde el dinero. Señala que cuando entraron a la administración había aproximadamente \$1 millón 750 mil.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pide a la Oficial Mayor que en cada participación acerque la grabadora para que se pueda escuchar las participaciones porque el ruido de la feria interfiere en las participaciones.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Menciona que se debe platicar con el tesorero porque no se sabe si la anterior tesorera dejó etiquetado ese dinero y por otro lado la moneda está en el aire y si se llega a ganar el juicio es pagarle los sueldos caídos y reubicarlo con \$22 mil 500 mensuales y si se pierde el juicio es pagarle \$42 mil 500, jubilario y pagarle su dinero a la fecha que aproximadamente va millón y medio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que el tesorero que en comisión de hacienda les dijo que si se quedó presupuestado dinero en la administración pasada, incluso que se tomó el dinero pero se subsane con la transferencia de grupo modelo.

Acuerdo: Con 13 votos a favor queda aprobado para presupuestar y guardar el dinero que correspondiera pagar al C. Ricardo Vargas Méndez en caso de perder la demanda laboral.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTRATAR NUEVO ABOGADO PARA EL JUICIO DEL C. RICARDO VARGAS MÉNDEZ.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que este punto lo pone a consideración de la Asamblea. Si bien es cierto que la presidenta y el Lic. Leodegario han planteado su postura en cuanto a esta situación del C. Ricardo Vargas y consideran que es mejor negociar, sin embargo, el Ayuntamiento considera que es mejor continuar el juicio y no le parece pagar una jubilación que no fue hecha conforme a la legalidad y están dispuestos a pelearlo para tratar de beneficiar al municipio de Apan. Indica que se dio a la tarea de buscar un grupo de abogados y le comentan que este es un juicio en el cual es posible ganar. Da lectura a la tarjeta informativa. Respecto del expediente número 123/2014 radicado en el tribunal de conciliación y arbitraje en el estado de Hidalgo, se informa:

Las actuaciones que se han realizado en el expediente antes citado, es de mencionar que ya se desahogaron todas las pruebas, ya pasó a la etapa de alegatos en que dieron término de dos días. Respecto de las pruebas la confesional admitida la parte actora, es decir al municipio de Apan, esta se declaró descierta en virtud de que no compareció apoderado legal del municipio.

Respecto de las documentales exhibidas como probanzas estas se desahogan por su propia y especial naturaleza, misma que favorece al municipio de Apan.

Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas por la demanda es decir por Ricardo Vargas Méndez, la prueba confesional que oferto no ingreso en tiempo y forma el pliego de posiciones por lo que se le declaro descierta.

Por lo que respecta a las pruebas documentales que menciona como prueba estas se desecharon al momento de admitir las pruebas que oferto.

Por lo que como se desprende de autos se estima que el expediente antes citado cabe mencionar que por la parte actora es decir el municipio de Apan, Hidalgo, se acredita con las pruebas ofrecidas y admitidas los hechos fundatorios de la acción y por lo que respecta a la parte demandada Ricardo Vargas Méndez no desvirtúa con medio probatorio alguno respecto de la prestación y hechos que hace valer la parte actora es decir el municipio de Apan, Hidalgo.

Indica que el abogado pasado que era el licenciado Roberto no lo vio trabajando con el ímpetu en el juicio y viendo la polémica en cuanto si se negociaba o no, busco a alguien que tuviera mayor experiencia en el campo laboral. Señala que los honorarios que presentan estas personas es de \$75,000.00 mil pesos en el caso de perder y \$200,000.00 en caso de ganar y está en juego la cantidad de \$2 millones 300 mil pesos y este abogado si salva el caso está cobrando menos del 10%. Manifiesta que se encuentra presente uno de los abogados del despacho y pide a la asamblea le permitan el uso de la voz.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 14 de 30

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Como es de su conocimiento, en el año 2014, el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, demandó ante el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo, la nulidad del convenio celebrado entre éste órgano colegiado y el señor Ricardo Vargas Méndez, a través del cual se le concede el beneficio de la jubilación. Desde ese año a la fecha, el asunto sigue vigente y tenemos de igual forma, un amparo pendiente por resolverse, promovido por el señor Ricardo Vargas Méndez, donde está demandando el pago inmediato de sus prestaciones.

Ha transcurrido el tiempo desde que asumimos nuestra responsabilidad al frente del Municipio de Apan, como Ayuntamiento, y el expediente del señor Ricardo Vargas Méndez, tengo conocimiento, ya se encuentra en la etapa de alegatos. Es decir, ha pasado el periodo probatorio, y después de la etapa de alegatos, lo único que esperamos es la sentencia.

Por tanto, les pregunto, ¿Es necesario contratar un abogado para que sólo formule alegatos y espere la sentencia? Yo creo que no. ¿Es necesario contratar abogados cuando tenemos al Lic. Juan Manuel y al Lic. Leodegario, como personas que están defendiendo los intereses del Municipio? Yo creo que no. Por si eso fuera poco, he firmado un documento, donde me estoy apersonándome en el juicio y estoy designando al Lic. Leodegario como apoderado del Ayuntamiento en el caso, porque quiero estar atenta de ese asunto al momento que se dicte la sentencia por si tenemos la necesidad de amparamos.

Por eso, les pido mucha prudencia. Mejor, que el Síndico Procurador les muestre copias de todas las actuaciones en el juicio y que nuestros abogados nos den la ruta jurídica que debe seguirse, antes de andar endeudando más al Municipio, como ha pasado con el supuesto contador que dice ha brindado asesorías al Municipio y actualmente demanda en la vía civil el pago de \$390 mil 805. 00 pesos y ofreció una prueba superviniente recientemente de un acta donde supuestamente ustedes lo reconocen como trabajador.

A eso hemos llegado con decisiones que no benefician al pueblo. Por eso les pido que reflexionen. Me opongo a que se contrate a más personas. Con los profesionistas que tenemos es suficiente y ellos nos han demostrado capacidad para solucionar los problemas. Así que pido, responsablemente, que no caigamos en el juego de querer ser protagonistas de asuntos que requieren un trabajo especializado, y que las personas que actualmente tenemos, pueden realizar.

Sumado a ello, están tomando una decisión, sin conocer el expediente, pues como lo dije, ya está en su fase final, y sólo estaremos a la espera de formular alegatos y que se dicte la resolución. Es cuánto.

Síndico Procurador Edgar Cruz Rico: Indica que no se está contratando un abogado para esta etapa final del juicio, sino el juicio no para con el laudo del tribunal porque ellos pudieran ampararse y es necesario protegerse ante situaciones posteriores al laudo, porque este ya se va a dictar y la otra parte se va a defender. Y Señala que la tesis jurisprudencial que citó la presidenta es de Jalisco y cada estado tiene reglamentos internos distintos.

Y al menos en estado de Hidalgo en el artículo 59 párrafo segundo dice: "El Presidente Municipal, asumirá la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éste fuera parte, cuando el Síndico esté impedido legalmente para ello, o no la asuma por cualquier causa, quien, de ser necesario, podrá nombrar apoderados". Además en el artículo 68 señala que podrá ser el presidente, pero cuando él se encuentre impedido y el Ayuntamiento lo tiene que declarar situación que no ha ocurrido. Señala que el Licenciado Leodegario está llevando a la presidenta a una situación penal por usurpación de funciones y tomando en cuanto que Leodegario es quien quiere negociar y el Ayuntamiento ya dijo no negociar, entonces se tiene que buscar una postura diferente a la de Leodegario por eso es buscar al alguien más.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que se encuentra totalmente decepcionada del trabajo del Licenciado Leodegario en este caso porque personalmente ha hablado con él en varias ocasiones y le genera mucha desconfianza el hecho que diga que se va a perder, cuando se está hablando de un acto ilegal en su totalidad y en lo que habla la presidenta no hay un convenio firmado por el órgano colegido, eso es mentira y es por eso que es ilegal el convenio que firmaron con el señor Ricardo Vargas. El convenio se firmó únicamente por el presidente en su momento, el síndico y el señor Ricardo Vargas lo cual quita legalidad al convenio; ya que se sabe que todos los convenios según la ley orgánica deben estar firmados por las dos terceras partes del Ayuntamiento ya que implica el desembolso de recurso económico. Indica que es importante la postura de este caso porque se manejara recurso económico. Señala que cuando se está dispuesto a negociar en un acto corrupto e ilegal donde se le dio a una persona que no cumplía con los requisitos la jubilación. Expresa que le dijo al licenciado Leodegario que si no le veía futuro al caso habría que demandar a las personas que interviene en esta terrible negociación como es el presidente y el síndico en su momento, que estando encargados de los recursos del municipio hace este acto tan mal pensado porque jubilaron a una persona que no cumple los requisitos para jubilarlo y únicamente la negociación entre tres personas; es por eso que la Auditoría lo observa y se realiza todo el trámite en la administración anterior. Manifiesta que se está hablando de \$2 millones de pesos y de todo lo que se pudiera acumular en el caso de que se firme un convenio con él que es pagar un salario risible en cuanto al monto tan elevado y todo por no querer continuar un juicio con personalidades que tienen el interés que el municipio no se vea afectado. Se pronuncia a favor de cambiar de abogado ya que la finalidad como Ayuntamiento es cuidar los recursos del municipio.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que le sorprende que diga la presidenta que el licenciado Leodegario asesora al Ayuntamiento cuando no son tomados en cuenta en esta decisión y en este procedimiento legal y deja mucho que desear en su trabajo.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que recuerda que en un acta de Ayuntamiento del 20 de diciembre del 2016, se le encomendaron cinco casos legales al síndico y propuso y sugirió a un abogado que nunca se tuvo el gusto de conocerlo, ni hizo reporte y si se le estuvo pagando y recalca que el síndico nunca tuvo la amabilidad de informar al Ayuntamiento de ese proceso. Ahorita les dice que el abogado que sugirió y en camino a ese asunto no funciona y les trae otra propuesta de abogado. No duda de la capacidad del abogado, pero si se va a tomar una decisión que el síndico se hiciera más responsable.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApam*64/HA/ORD/2019

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Les pide que sean responsables que no sea un tema que se quiera negociar personalmente. Porque ya se había contratado a un abogado, no se conoció cobro y se fue. Manifiesta que al final la historia los juzgara y en ella no quedará.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que si se contrató al Licenciado Roberto fue porque en ese tiempo Edwin estaba como abogado y no tenía título. Y el Licenciado Roberto dio contestación a diversos juicios que emitió el C. Ricardo Vargas. Ahora bien son cinco juicios que a él se le denegaron y ninguno se perdió y el laudo se perdió y los juicios restantes no se han perdido. Señala que este abogado quería más dinero y ya no quiso hacer más cosas. Expresa que acordó con los abogados que en caso de ser positivo el asunto, ellos estuvieran emitiendo escritos de lo que pasaba con el caso para informar en todo momento al Ayuntamiento.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que el acto al cual se están refiriendo fue un acto de abuso o ilegal, pero heredo problemas a las demás administraciones que sigue siendo tema de discusión. Recuerda que al entrar a la administración decidieron buscar un abogado con experiencia y de esa manera se le autorizó al síndico contratar un abogado. Manifiesta que sin el afán de molestar tampoco lo conoció. Indica que de su parte fue confiar que el abogado que el síndico contrato era lo más prudente Transcurre el tiempo y todo parece indicar que por omisiones y descuido en fechas el caso se derrumbó. Le toco estar en tres ocasiones en mesas de trabajo con el señor Ricardo Vargas y entendía que en el caso ya no había de otra se perdía o se perdía, por eso estuvo de acuerdo en la negociación para que el municipio no perdiera tanto. Ahora se presenta esta opción y se le hace sospechoso y de repente parece otra opción. Indica que se habla que puede ser una opción ventajosa para el municipio y que en el caso de ganar es una cantidad y en el caso de perder es otra cantidad, que por cierto fuerte, por lo que no le ve tampoco la ventaja. Entonces en este momento manifiesta que tiene desconfianza.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Señala que de igual manera concuerda con el regidor Raúl en muchas de sus ideas. Pero es un tema que no se debió haber hecho y que a la fecha siguen con problemas. Indica que él si confía en el licenciado Leodegario y sabe que no se presta a situaciones y del otro lado si ha habido propuestas por lo que se le hace muy delicado tomar el caso. Daría el caso a los abogados si los abogados no cobraran si se pierde el caso porque la idea es que se gane.

Regidor Miguel Jiménez: Manifiesta que le gustaría escuchar a los abogados para saber que dicen ellos del caso, ya que se necesita un abogado que defienda un poco más los intereses del municipio. Pide la votación correspondiente para el uso de la voz del abogado o bien solicita un receso porque con el ruido de la feria se está haciendo tediosa la sesión.

Con 9 votos a favor se concede el uso de la palabra al abogado.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que el licenciado Leodegario hizo referencia de que si gana el municipio lo tienen que reinstalar con \$22 mil 500, pagar los sueldos caídos y si se pierde es jubilarlo con los \$42 mil 500 y una y otra se estaba desventaja.

Invita a la regidora Dolores a checar los casos que lleva el licenciado Leodegario.

2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

Regidora Ma. Dolores Ávila: Indica que en un acta de cabildo se estableció que el licenciado Leodegario era contratado para el Ayuntamiento no para presidencia municipal.

Abogado Carlos Eduardo Hernández Barrera: Manifiesta que viene representado al despacho jurídico Vargas y asociados, se encuentran en Pachuca. Hace poco se acercó el síndico del municipio exponiéndoles que tenía un problema con un expediente laboral, pidió que lo revisaran y en el expediente nace de una jubilación ilegal, que se le da una jubilación a una persona que no cumple con los requisitos como: cumplir 65 años o cumplir 15 años al servicio de presidencia municipal y esta persona al parecer lo jubilan cuando tiene 15 años al servicio y tiene al parecer 45 años y no cumple con los parámetros para ser una persona que se jubile. Indica que tiene posibilidades de ganar el juicio porque nació de acto viciado. Expresa que lo que pasará en el juicio es que van a dictar la resolución y esta puede salir a favor o en contra y ahí empieza el trabajo. Si sale en contra de ustedes se trabajaría en lo que es el amparo, porque aún queda la revisión y el juicio de amparo. El juicio de amparo, es un juicio autónomo porque revisa el actuar de la autoridad en este caso el tribunal de conciliación y arbitraje. Ahora bien se gana el asunto no es necesario instalar a esta persona porque a esta persona no reconvinó, esto es una contra demanda. Indica que aquí hay varias estrategias laborales que se podrían seguir reinstalarlo y correo al día siguiente, incluso bajar el sueldo al día siguiente de reinstalarlo o esperar a que cobre en la primer quincena con un sueldo bajo y correo. Otra opción, se gana el juicio y ustedes tienen una acción civil que es enriquecimiento ilícito, esto es cuando una persona que enriquece sin causa justificada está obligado a indemnizarlo en la medida en que se enriqueció; por ejemplo en este caso esta persona se está enriqueciendo de un acto viciado, no tenía derecho a recibir esa aportación económica entonces ustedes si se gana el juicio pueden optar por una demanda civil y reclamarle el enriquecimiento que se dio por patrimonio de presidencia municipal. Hasta aquí las expectativas jurídicas.

Acuerdo: Con 7 votos a favor y 5 votos en contra ha quedado aprobado la contratación de nuevo abogado para el juicio del c. Ricardo Vargas Méndez.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que no es procedente y se necesita 10 votos. Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si es procedente porque es una necesidad del municipio.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que como ha expresado la presidenta se requiere mayoría calificada para que se apruebe un recurso presupuestal.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que es un punto aprobado y si alguien quisiera impugnarlo que lo impugnen.

8.- SE SOLICITA SE REALICE UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LA PLANTA DE GRUPO MODELO, QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 187 AL 192 Y DERIVADO DE LA MISMA IMPONER ALGUNA MEDIDA DE SEGURIDAD EN CASO DE CONFIRMAR QUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN ESTA MATERIA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 18 de 30

191 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY. ADEMÁS DE IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE EN DERECHO PROCEDAN POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE SUS ACCIONES, EL GRADO DE INTENCIONALIDAD Y EL BENEFICIO DIRECTAMENTE OBTENIDO CON SUS ACTIVIDADES.

Regidor Ma. Dolores Ávila: Comenta que desde el día 12 de noviembre del 2018 no tienen noticias, ni saben cómo va el procedimiento y en repetidas ocasiones han solicitado información y solicita día hora para la inspección.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Sobre este punto, personalmente he realizado muchas visitas de trabajo al sitio, las veces que he sido citada y convocada, y si ustedes no han ido, es porque no han atendido la convocatoria que hemos emitido oportunamente.

Hoy, mi voto es contra de esta iniciativa, pues hasta este momento, carecía de sustento jurídico la decisión que pretenden adopte el Ayuntamiento. Pues como lo expresé con oportunidad, que sean los juzgados federales, los que determinen su viabilidad. En ellos está la decisión por los amparos promovidos y debemos esperar esa resolución para acatarla, a favor o en contra.

Regidor Benjamín Ortega: Señala que si tiene fundamento lo que se están solicitando ya que en el artículo 187 establece que la secretaría y municipios podrán practicar visitas de verificación para comprobar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Esta de acuerdo en que se puede hacer la visita y lo debe de hacer las áreas técnicas, además de que la empresa debe pagar lo debe de pagar y debe de entregar lo que le corresponde. Indica que no se puede poner fecha y hora porque no se puede entrar a la empresa porque sí.

Regidora Cynthia Espinoza: Si bien se está solicitando que se realice una inspección es porque al momento el Ayuntamiento con las facultades que cuenta no ha otorgado ningún permiso ni se ha firmado con la empresa dicho funcionamiento. Señala que les deben de presentar la documentación de todo lo que se está realizando. Solicita que la fecha de la visita no se lleve más de una semana para que se pueda realizar dicha inspección.

Acuerdo: Se aprueba que la inspección a la empresa grupo Modelo se realice en un lapso de 5 días hábiles.

9.- SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, NOS DÉ ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN QUE LA EMPRESA GRUPO MODELO HA PRESENTADO PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESPECTIVAS QUE ACREDITEN SU LEGAL FUNCIONAMIENTO.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Sobre este punto en particular, les pido, se lleve a cabo una mesa de trabajo donde estén presentes los jurídicos del Ayuntamiento, personal de la Dirección de Obras Públicas y personal de la empresa Modelo, para que se les brinde todas las facilidades de acceso a la información, y puedan disipar cualquier duda que tengan.

Tengo entendido que el Lic. Leodegario, cuando llegó el juicio de amparo, les facilitó la información que ahí se contenía y tal vez se ha ido generando mayor información, y que toda esa información se les facilite, sin ningún problema, para que ustedes en el ejercicio de su derecho, lleven a cabo las acciones que correspondan.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que el orden del día fue entregado el día viernes por lo que ella ya tenía conocimiento de la información que se está solicitando, por lo que considera que dicha información ya debería estar disponible en este momento. Considera que más que una reunión de trabajo se presente la información.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Comenta que ya se había pedido la información con anticipación y que en todo caso se realice una sesión extraordinaria y que no estén presentes los de la modelo porque este asunto es del Ayuntamiento.

Regidora Verénisse Fernández: Expresa que está en la misma sintonía porque les entregaron la convocatoria el sábado y se pudo citar a las áreas que la profesora está comentando para que a ella le dieran la información las áreas a las que está citando.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no tiene ningún problema que se realice la sesión extraordinaria y les hace entrega de toda la documentación ya ingresada de toda la documentación.

Regidor Efrén Espinoza: Comenta que este asunto es muy complejo y que en este proyecto no solo compete al municipio sino a la propia empresa y a gobierno del estado, considera que si se va a abundar el tema que se aborde de manera íntegra.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que como lo está expresando la presidenta que las áreas y la empresa ya entregó los requisitos que se le pidieron, solicita entregue el expediente que se le está requiriendo para el día de mañana para cada uno de los miembros del Ayuntamiento. Por otro lado pregunta si ya se expidió la licencia de funcionamiento y la de construcción que estaba pendiente.

Regidor Naxhyr Gutiérrez: Comenta que se debe de dar el acceso a la información y que todos saben que no hay licencia de funcionamiento porque no está aprobada la ley de ingresos; por lo demás está el expediente y las actas del Ayuntamiento.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Expresa que había sugerido una sesión extraordinaria, pero como comenta el regidor Efrén es un asunto que les compete a todos incluyendo a la ciudadanía, entonces que se realice una sesión ordinaria o extraordinaria pero abierta.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que no tiene ningún inconveniente de dar la información, el día de mañana pide a las áreas que hagan llegar la información y la licencia de funcionamiento no se puede dar porque no está aprobada la ley por irresponsabilidad del síndico, porque ella la entregó el 15 de octubre y él tenía que citar a la comisión antes y no citó. Manifiesta que solo cinco regidores han estado pendiente de ese tema con los diputados para que les hagan favor de autorizar la ley de ingresos ya que el municipio está perdiendo porque las empresas no pagan ninguna licencia de funcionamiento y el predio se cobró con la cuota del 2018 no se pudo cobrar con el nuevo tabetador. Indica que la decisión la tiene los diputados para que aprueben la ley de

ingresos.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo

Página 20 de 30



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

Regidora Cynthia Espinoza: Pregunta ¿Y la licencia de construcción?

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que ellos pidieron una licencia provisional y ya se firmó y ya terminaron de construir y cuando a ella le pidieron dar una visita a la empresa, ellos ya habían terminado que iba a clausurar si ellos ya habían terminado en el proceso de la licencia provisional. Señala que ella ha visitado 20 veces la empresa ¿pregunta cuantas veces los regidores han ido?

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que la regidora Dolores pedía una sesión ordinaria y señala que el reglamento interior establece que serán las sesiones extraordinarias privadas cuando así sean requeridas, así que es posible realizar una sesión extraordinaria y no esperar a una ordinaria y puede ser pública para que pueda estar presente la ciudadanía que así lo desee. Indica que en cuanto a la ley de ingresos ellos modifican el proyecto.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Indica que han estado visitando al congreso del estado y las fracciones parlamentarias que representan, lo que han referido es que no se entregó en tiempo e indica que ellos tienen la facultad de poner los montos en las licencias en el estado. Señala que se le pidió apoyo al diputado Garnica y él dijo que ya estaba en ese tema por lo que se está en espera de una favorable respuesta.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que si bien han mencionado que no hay licencia de funcionamiento, pero todos los demás requisitos ya estaban así que solicita el expediente del área de reglamentos aunque la licencia de funcionamiento no existe; así como los expedientes de las demás áreas.

Acuerdo: Se aprueba la entrega de información solicitada en el punto número nueve de la sesión ordinaria con 13 votos a favor queda aprobado el punto de acuerdo.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TRATAR TEMAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HGO.

Regidora Cynthia Espinoza: Menciona que hay sesiones extraordinaria que desde su perspectiva no cumplen con la urgencia, la solicitud primordial es que todas las sesiones extraordinarias se realice a partir de las tres de la tarde.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que se han llevado sesiones extraordinarias a las 9 de la mañana y que realmente no son tan urgentes los puntos que si se podrían realizar en la tarde, pero las últimas sesiones que se han llevado a cabo no son tan urgentes. Está a favor que las sesiones extraordinarias sean en la tarde.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Manifiesta que hay algunos puntos que no son tan importantes y que bien se puede realizar las sesiones por la tarde.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que todo punto que se sube a una sesión extraordinaria es importante y se debe de tener la disposición de horario sino se tendría que poner horario determinado, también los ha citado a mesas de trabajo y tampoco asisten. Señala que deben de disponer de tiempo y no se está a contentillo, se tiene que tener disposición de horario porque además están ganando bien. Pide se cumpla lo que

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que esto va en relación con los funcionarios porque a veces se les cita a las nueve de la mañana y no han llegado a su lugar de trabajo y a las tres de la tarde se les puede mandar a llamar sin cuartar su atención a la ciudadanía y asegura que todos estén en sus puestos de trabajo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Menciona que de acuerdo a lo que entiende es que se está aludiendo que las sesiones extraordinarias se enfoquen cuando hay una necesidad imperiosa de resolver algún asunto y se puede sesionar a cualquier hora. Entiende la postura de sesionar a las tres de la tarde para que haya quorum legal por parte del Ayuntamiento y en su caso si se requiere a los funcionarios.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que cada quien tiene sus obligaciones y sus responsabilidades, por lo tanto el presidente municipal esta haciendo su función en relación a las necesidades que tiene este H. Ayuntamiento por lo tanto el horario tiene que ser el que sea necesario, pero entiende que si hay algunas sesiones que no tengan relevancia y con esto se salvaguarde a algunos compañeros que se hagan en la tarde. Manifiesta que en lo particular se realicen en el día porque no se trabaja igual en la tarde, pero se suma a la necesidad de algunos compañeros que se hagan las sesiones en la tarde.

Presidenta Municipal Ángeles Anya: Manifiesta que no tiene problema porque ella está en presidencia todo el tiempo, pero se le facilita que las sesiones se realicen en la mañana por cuestión de agenda.

Regidor Raúl Olivera: Menciona que ha procurado ser puntual y de faltar lo menos posible a las sesiones y personalmente puede a cualquier hora, sin embargo, lo que diga la mayoría.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que poner las extraordinarias a las tres de la tarde prácticamente es partirla la agenda a la presidenta municipal. Considera que se debe de ser coherentes con la obligación de estar aquí y como lo dijeron es una obligación estar aquí, aunque cada quien tiene sus ocupaciones muy particulares. Apela a la voluntad de sus compañeros para que se haga lo que corresponda.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si las sesiones extraordinarias son de carácter urgente y se demuestre la urgencia se puede sesionar a las 3 de la mañana, a las 8 a la hora que sea sin mayor problema, pero si en las sesiones no existe esa urgencia que sesione a las tres de la tarde o después.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que no es que no se tenga la disponibilidad sino que hay muchas sesiones que no tienen la urgencia, la propuesta fue a partir de las tres de la tarde no que sean bajo ese horario.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Las sesiones extraordinarias que verdaderamente no tengan una urgencia de ser aprobadas puedan celebrarse a partir de las tres de la tarde.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que quiere saber cuáles serán urgentes y cuáles no y sugiere que se ponga solicitamos al presidente municipal que las sesiones extraordinarias que sean extremadamente urgente se realice conforme a lo que requiere, pero todas aquellas que no sean de esa naturaleza las pueda convocar después de las tres de la tarde.

Regidora Cynthia Espinoza: Se acuerda que las sesiones extraordinarias que sean realmente se urgentes se puedan convocar en cualquier momento o aquellas extraordinarias que no sean urgentes se convoquen después de la tarde.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Esta de acuerdo que se cambie la palabra se solicita por se acuerda. Señala como quedaría. Se acuerda que todas las sesiones extraordinarias que no sean de carácter urgente se puedan sesionar después de las tres de la tarde.

Acuerdo: Con 13 votos a favor se acuerda que todas las sesiones extraordinarias que no sean de carácter urgente se puedan sesionar después de las tres de la tarde.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA CON UNA PIPA DE AGUA SEMANALMENTE.

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que la delegada y el delegado de dicha comunidad han estado viniendo porque manifiestan que no tienen agua en su comunidad y trajeron un recibo en el cual les cobraron \$500 pesos por llevarles la pipa de agua. Indica que no le parece el cobro porque no está en la ley de ingresos, sin embargo, lo pusieron como donación. Manifiesta que es responsabilidad el municipio apoyar a las comunidades y considera que se puede apoyar llevándoles el vital líquido. Manifiesta que no solo ellos sino de cualquier comunidad que lo necesite.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que es un tema que si se autoriza esto es un pozo independiente que corresponde a lomas del Pedregal y vienen los encargados del pozo y le dicen maestra no pagan y se debe de ser muy responsables y no quitarles jerarquía. Indica que se enfrentarían a un problema porque vendría el responsable del pozo de Lomas de Pedregal y Buena Vista y ya no va a querer pagar porque ya tendrían el problema resuelto.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Concuerta que se tenga cuidado con eso porque quien le da agua a la comunidad es Lomas del Pedregal e incluso fueron a cobrar a la gente ahí y había mucha gente que no paga. Está a favor de dar el líquido y se tiene que hacer, pero hay casos que la gente cuenta cosas y les creen, incluso él de su dinero ha aportado para apoyarles con pipas. Señala que cuando sea un asunto particular pide que si se les cobre porque el municipio no tiene suficientes recursos, pero ha tenido a bien tratar de administrar los recursos lo mejor que se pueda. Señala que si se autoriza ahorita el apoyo para esa comunidad están obligados a apoyar también a las otras. Considera que el municipio no está en condiciones para aprobar este tipo de situación.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que estuvo presente cuando vinieron las personas a la oficina a reserva de que pudieran estar mintiendo como dice el regidor Naxhyp, comentaron que ellos no tiene agua porque no existe la red de agua y consecuentemente no pertenecen a ningún lugar. Considera que es posible apoyarles con la pipa de agua a reserva el de CAAPAN diga que le hace su contrato y que le lleve el agua.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que él está solicitando el apoyo para las personas de esa comunidad porque no tienen red de agua no para las personas que ya cuentan con la red de agua.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que la delegada les dijo que no cuentan con una red de agua y lo que buscaban era conectarse al pozo de Lomas del Pedregal por ciertas circunstancias no han pagado y les cortaron el servicio y se acercaron porque ellos solicitan la obra y se hicieron estudios por parte de CAAPAN y Obras Públicas y se realizaron otros estudios en donde si hay la factibilidad de construir el tanque elevado con una cantidad de \$2 millones 500 mil pesos e independientemente si se lleva el agua a la comunidad o no a particulares, exhorta al ayuntamiento en pleno que se dé prioridad a esta obra para la comunidad.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que en el tema del agua siempre han sido muy responsables tanto que había un millón de pesos y se ocupó para que la comunidad Santa Cruz tuviera su red de agua. Por otro lado, fueron a entregar obra a Tesoyo y la comunidad les dijo que los apoyara en la toma de agua y les apoyo para que cubrieran la toma de agua. Los invita a caminar y citar al representante del pozo para saber la problemática.

Secretario Municipal Luis Torres: Señala que algunas casas de Buena Vista algunas no tiene agua y las personas que viene a pedir el agua es la gente que no tiene red de agua, sin embargo, había un fontanero que los apoyaba con el agua y manifiestas estas personas que ya no pagaron porque el suministro del agua no era muy constante, por eso ahora viene el apoyo de las pipas. Indica que el asunto del diagnóstico es importante para el proyecto de la red de agua porque realmente son pocas las aguas que no cuentan con la red de agua. Expresa que le sugirió a la delegada que en lo que se hace bien el proyecto se haga la toma de agua con mangueras provisionales y ellos están de acuerdo de poner la mano de obra. Propone realizar el recorrido para el diagnóstico y no solo en Buena Vista sino en las demás comunidades y una vez que se autorice el presupuesto comprar el material para las mangueras provisionales.

Regidor Naxhup Gutiérrez: Señala que CAAPAN es un organismo descentralizado, pero a quien le compete el tema del agua y el drenaje es a ellos. Considera que se debe de ir a la comunidad porque los estudios que se hicieron son para que puedan tener la conexión de su tanque a la red de agua. Indica que DIF les puede hacer un estudio socioeconómico para verificar cuanto pueden pagar por el agua, si en el caso que se esté en estado de marginación el Ayuntamiento verá la manera de subsanarlo. Indica que no se apruebe semanalmente porque después se tendría que revocar el punto.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Propone proporcionarles una pipa de agua cada quince días. Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que si ya se explicó que existen algunas familias que no tiene ni siquiera la toma que se les suministre el agua mientras se determina el proyecto. Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que la propuesta es que se apruebe mandar la pipa de agua durante dos semanas y que se haga el recorrido para determinar las necesidades que tienen si realmente están en algún padrón o en algún comité o cuál es su circunstancia y dependiendo de eso, resolver de manera posterior que se puede hacer con ellos.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

Acuerdo: Con 12 votos a favor se aprueba mandar la pipa de agua durante dos semanas y se establece que se realice el recorrido para determinar las necesidades que tienen si realmente están en algún padrón o en algún comité o cuál es su circunstancia y dependiendo de eso, resolver de manera posterior que se puede hacer con ellos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Solicita un receso y se reanude la sesión el día de mañana.

Regidor Efrén Espinoza: Esta de acuerdo que se haga el receso, pero pide que se realizara temprano para no tener el mismo problema con el ruido.

Con 13 votos a favor se declara un receso y se acuerda reanudar la sesión el día miércoles a las 13:00 horas

Siendo las 9 horas con 20 minutos del día 15 de abril del 2019 se declara un receso reanudando la sesión el día miércoles 17 de abril del 2019 a las 13:00 horas.

Siendo las 13 horas con 15 minutos del día 17 abril del 2019 se reanuda la sesión.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REANUDARON LA SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA GATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REGULACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE PULQUERÍAS.

Regidor Miguel Jiménez: comenta que la idea de subir el punto es porque en la ley de ingresos 2019 el pulque quedó considerado como una bebida alcohólica y el pulque es la identidad de Apán y al dejarlo como bebida alcohólica, si alguien quisiera poner una pulquería, va a estar prohibido. La intención del punto es que se pueda sacar de la ley de ingresos y no solamente para esta administración sino para futuras administraciones.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que si bien es cierto que en la ley de ingresos 2019 se escribió en el acta de aprobación un transitorio en el cual se dijo que no se permitiera la expedición de licencias de funcionamiento para los establecimientos que vendieran alcohol, sin embargo, esa ley de ingresos no fue aprobada y no existe ningún impedimento para que se pueda aprobar una licencia de funcionamiento para que un establecimiento venda alcohol, pero cabe resaltar que se quiere prevenir el hecho que se salvaguarden aquellas personas que vendan pulque ya que es una tradición del municipio. Indica que en Namacamilpa hacen eventos del pulque incluso hay una feria del mismo, por lo que resalta la importancia de esta bebida y que no se tenga prohibida su venta, porque es una bebida tradicional.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que el pulque tiene las mismas consecuencias como si tomaras otro tipo de bebida. Señala que está de acuerdo de otorgar la licencia, pero que pague lo correspondiente.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que si debe de estar en la ley de ingresos pero lo único que se requiere exentarlo de la regla de la venta de bebida alcohólica. Considera que la gente que toma pulque no tiene los mismos efectos que la gente que toma otro tipo de bebida. Señala que con la plática que se tuvo con el licenciado Adip comentaban el limitar las licencias de funcionamiento de los establecimientos que no cumplan con los requisitos y no dejar que se renueven.

Regidora Alejandra Pavón: Como bien lo mencionan aún no hay una ley de ingresos autorizada donde viene este transitorio y actualmente si se deben de dar las licencias de funcionamiento con el costo que está establecido. Expresa que se debe seguir fomentando el tema del pulque porque bien se puede seguir una ruta turística aquí en el municipio.

Regidor Benjamín Ortega: Manifiesta que está de acuerdo que se abra la pulquería y se pague lo que está aprobado hasta ahorita en la ley de ingresos.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que está de acuerdo y tanto es así que se le ha apostado al vivero de Apan, ha sido benéfico que hasta los municipios de Almoloya y Emiliano Zapata gestionaran su propio vivero.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que quede se determina que se exenten las pulquerías de todas las medidas tomadas en cuanto a la ley de ingresos para que se pueda seguir expidiendo licencias.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que si se puede autorizar siempre y cuando el establecimiento este a tantos metros de las escuelas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que lo que dice la presidenta ya estaba en la ley y el de reglamentos no podía expedir una licencia de esta naturaleza sin antes cumplir con los requisitos establecidos.

Secretario Municipal Luis Torres: Manifiesta que es importante el tema del reglamento de comercio porque en el bando de policía y gobierno únicamente habla de la regularización de los comercios, pero no viene establecido los horarios ni nada de eso; por lo que es importante trabajar en ese reglamento. En el punto de acuerdo propone se acuerda el otorgamiento de licencias de funcionamiento exclusivamente a pulquerías.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que lo que dice el secretario es cierto, ellos tienen que reglamentar los procedimientos internos que el municipio tiene que hacer cuando algún establecimiento de cualquier índole violente la norma que ya se tiene vigente por lo que es importante se trabaje en ese reglamento.

Regidora Cynthia Espinoza: La idea es que se saque del punto transitorio de la ley de ingresos para que en futuro si se decide seguir regulando de no apertura de establecimientos con alcohol que las pulquerías sean la excepción.

[Handwritten signatures and initials across the top of the page]



ReApan*64/HA/ORD/2019

**H. AYUNTAMIENTO
2016-2020**

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que la pulquería de Don Andy si paga su licencia de funcionamiento.

Regidor Efrén Espinoza: Esta de acuerdo con lo que dice la regidora Cynthia, pero le parece el procedimiento interno que se debe de reglamentar que el acuerdo al que choñita se está avocando. Considera que debe quedar se acuerda la expedición de licencias de funcionamiento para la venta de pulque.

Regidora Alejandra Pavón: Señala que este punto no es para las pulquerías que están abiertas sino para las nuevas que se pretende abrir ya que en la ley de ingresos se puso un transitorio en el cual ya no se podía abrir nuevos establecimientos que vendieran bebidas alcohólicas.

Acuerdo: Con 10 votos a favor se acuerda que no exista restricción para la expedición de licencias de funcionamiento de pulquerías de acuerdos pasados o futuros que prohíban la expedición de licencias de funcionamiento de negocios con giro de alcohol, sujetándose a todos los lineamientos legales.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE MÓDULO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS TURÍSTICOS.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que está a favor que se compren los trípticos, pero se puede hacer un ahorro ya que esta el módulo de bienvenido paisano y se puede ocupar para las dos acciones ya que esta funcional y operable. Además que también se le puede decir a las personas que están en el módulo que si pueden apoyar a este proyecto para no contar más gente.

Regidora Alejandra Pavón: Indica que el módulo de bienvenido paisano desde un principio fue un módulo turístico. Señala que no está pidiendo a una persona para que lo atienda sino que puede funcionar para que, ahora que está en ITESA la carrera de Turismo, algún chico venga a realizar su servicio aquí en presidencia y le sea útil el modulo. También se planteaba la posibilidad de un módulo móvil.

Regidora Ma Dolores Ávila: Pregunta ¿En el módulo de enlace paisano el personal es de presidencia?

Regidora Alejandra Pavón: Contesta que no, que es de gobierno federal.

Regidora Ma Dolores Ávila: Señala que está de acuerdo con la regidora que pueda ser un pequeño modulo y movable no cree que sea gran gasto para la administración.

Regidora Alejandra Pavón: Indica que el tríptico que se anexo a la convocatoria se le harán unas modificaciones.

Acuerdo: Con 10 votos a favor se autoriza la compra de un módulo movable e impresión de trípticos turísticos.

14.- ASUNTOS GENERALES.

DESAPARICIÓN DE PRESUPUESTO FIRMADO.

[Handwritten signature]

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que trabajando en comisión de hacienda se encontraban algunos regidores trabajando y la Oficial Mayor les hizo el favor de subir a sala de cabildo la última adecuación del presupuesto del periodo 2018 firmado y esa adecuación firmada desapareció estando en el recinto. Informa de esta desaparición para que conste en la presenta acta. No sabe si ir al ministerio público o que hacer.

Presidenta Municipal Ángeles Anyra: Esta de acuerdo en acudir ante el ministerio público, se levante el acta porque es un documento oficial y al rato se vaya hacer mal uso y que se señale al responsable. Pide que lo haga el síndico procurador.

Regidora Cynthia Espinoza: Considera que es un asunto delicado sin embargo, con un acta circunstanciada seña suficiente porque al final si son documentos oficiales, son documentos públicos y no ve la manera que en que se pueda hacer mal uso. Reiterar que deba de existir un acta circunstanciada y que se anexe a la presente acta.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que está de acuerdo con la regidora Cynthia ya que fue un problema interno y lo que si fue raro es que antes de salir se revisaron todos los documentos y ya no se encontró. Indica que al final es un documento público y que está publicado en el diario oficial.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que por arte de magia desapareció el presupuesto a pesar que todos revisaron y buscaron no lo encontraron, por lo que le parece prudente levantar una acta ante el ministerio público y prever consecuencias.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala a los que estuvieron presentes en dicha comisión de hacienda: Regidor Miguel Ángel Jiménez, Regidora Alejandra Pavón, Regidora Verenisse Fernández, Regidor Efrén Espinoza, Regidor Benjamín Ortega, Regidora Ma. Dolores Ávila, Presidenta Municipal Ángeles Anyra, Regidor Naxhyp Gutiérrez, Regidor Cecilio Monroy, Oficial Mayor Yoselin Zitle, Tesorero Municipal Elías Ávila, su auxiliar y el Síndico Procurador Edgar Cruz. Manifiesta que las únicas dos personas que salieron antes de tiempo fueron las la regidora Dolores y la presidenta y cuando todos ya se iban se dieron cuenta que ya no estaba el documento de la modificación. Señala que no procede ante el ministerio público porque no se puede señalar a alguien y si es que existiera un delito no sabría bajo que delito perseguir. Expresa que si la presidenta quisiera ir al ministerio público le pediría que el área correspondiente para que elaborara el documento correspondiente y él se opere. Indica que subió este punto para que constará en el acta.

• INFORMACIÓN SOBRE EL VIVERO MUNICIPAL.

Regidor Salvador Arce: Menciona que se tiene un plan del maguey cerca de diez mil plantas y en la reunión que se tuvo, el comisionario quiere que el plan se haga municipal para poder bajar recurso.

Regidora Alejandra Pavón: Señala que platicando con el director de agricultura, dice que por parte de gobierno del estado iba a ver un apoyo siempre y cuando que el municipio se comprometiera. Expresa que les dijeron que ya tenían como dos meses solicitando la requisición del material que les hacía falta para el tema del vivero así como dos persona en el vivero y les dijeron que iban a verificar en la modificación si alcanzaba para ingresar a otras dos personas.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que les comentaba el secretario de SEDAGRO que al pasar como vivero municipal el municipio se tiene que hacer cargo, sobre todo porque su plan es implementar la producción de los magueyes que ahora se encuentra en diez mil incrementar a cien mil. Mencionaba también que en el presupuesto se consideren dos personas para el vivero entre otras herramientas para el vivero.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que en las dos reuniones que se ha tenido se han levantado minutas de trabajo. Comenta que el recurso presupuestado es de ciento veinte mil y ya se pidió las herramientas a adquisiciones, pero es importante que en la modificación se considere a otras dos personas para el mantenimiento del vivero. Manifiesta que es importante que acudan a las mesas de trabajo. Indica que le pidió al secretario de agricultura que los apoye para la plantación de árboles frutales y estos pueden estar en donde se tiene el tiradero de llantas y éstas ya se van a ir gracias a una campaña de una asociación civil de la que su hijo forma parte.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que es indispensable cubrir los requerimientos ya que es un proyecto ambicioso. En cuanto a las dos personas que se necesitan, se le ha pedido al ejecutivo que hable con CAAPAN para que regresen a las personas que están allá, pero no se moverían salarios.

- **PROYECTO DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN MASIVA DE MAGUEY.**

Regidor Salvador Arce: Comenta que ya se vertieron algunos comentarios respecto a este tema y se llega a la conclusión que para el vivero municipal se bajaron dos inversiones para poder realizarlas en dos etapas.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que el día que tuvieron la mesa de trabajo con los de agricultura, se le pidió al director de agricultura que presentara por escrito al Ayuntamiento la justificación de las dos personas que se requirieron para el vivero.

15.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la sexagésima cuarta sesión ordinaria pública siendo las 14 horas con 23 minutos del día 17 de abril del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega

C. Edgar Cruz Rico



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*64/HA/ORD/2019

C. Cynthia Carolina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Pineda
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Maira Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Fovón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Montoy Olivares
Regidor

C. Benjamín Arnobio Ortega Rojas
Regidor